



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA - PORTAL

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir una versión o formato de los documentos normativos que permita su reutilización
Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1 0.5	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al perfil o requerimientos del puesto o cargo para cada uno de los puestos o especificar que solo es para determinados cargos
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 8. Unidad de medida	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 9. Frecuencia de medición	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 10. Línea base	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 11. Metas programadas	1 0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 9. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 11. Línea base	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 12. Metas programadas	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Avance de metas	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información que se ha generado en el ejercicio 2017
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 9. Respeto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Observación	Deberá especificar que no cuenta con prestadores de servicios profesionales
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones, dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones, dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones, dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones, dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio anterior (2016) e incluir los datos sobre percepciones adicionales, compensaciones, gratificaciones, comisiones , dietas; en caso de que el servidor público no reciba estas percepciones se deberá especificar
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación por periodo trimestral
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la fecha de entrega del informe de la comisión asignada
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al informe de la comisión o encargo encomendado donde se señalen las actividades y resultados obtenidos
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a las facturas o comprobantes que soporten los gastos realizados
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la normatividad que regula los gastos de viáticos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Observación	Deberá publicar la información sobre gastos erogados y asignados de servicios de traslado, viáticos, gastos de pasaje y los gastos de representación: asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores. La información que debe estar disponible es la generada en el ejercicio anterior (2016) y el ejercicio en curso (2017).
Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, la fecha es la que el sujeto obligado puso al día por última vez la información
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información con base en su estructura orgánica vigente aprobada, por cada nivel de estructura debe incluir un listado de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente y desplegar en este caso las plazas de confianza.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	En caso de no haber generado información en el ejercicio 2016 deberá contar con la leyenda fundada y motivada o incluir el hipervínculo al acta o acuerdo del Comité de Transparencia donde se establece que no se cuenta con la información
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá publicar el periodo en el formato "Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 6. Número de contrato	1 0	Observación	Deberá publicar el número de contrato realizado
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga el contrato en versión pública
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1 0	Observación	Deberá especificar que no se le otorgaron prestaciones adicionales
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o al Sistema Habilitado donde se resguardan las bases de datos correspondientes
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1 0.5	Observación	Deberá completar la información incluyendo la clave de localidad, entidad federativa, del municipio y código postal
Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información	1 0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a la página del Sistema Infomex y el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI - PNT
Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)	1 0.5	Observación	Deberá incluir los datos del Servidor Habilitado para cumplir con las funciones establecidas



Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá incluir los datos del Servidor Habilitado para cumplir con las funciones establecidas
Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir los datos del Servidor Habilitado para cumplir con las funciones establecidas

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 2. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 6. Denominación del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 10. Diseño	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 13. Metas físicas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 36. Definición	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 38. Unidad de medida	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 41. Resultados	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 43. Formas de participación social	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se establece la naturaleza jurídica del órgano autónomo
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado los contratos del personal de confianza así como la demás normatividad aplicable, constitución política, leyes estatales.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0	Observación	Deberá especificar "ninguna"



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral de cada servidor público que forme parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento hasta el titular.
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral de cada servidor público que forme parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento hasta el titular.
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral de cada servidor público que forme parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento hasta el titular.
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral de cada servidor público que forme parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento hasta el titular.
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0	Observación	Deberá publicar la información relacionada con la trayectoria escolar y laboral de cada servidor público que forme parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento hasta el titular.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Observación	Incluir en este campo "Servicio"
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Observación	Especificar que es gratuito
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Observación	Deberá especificar cuál es el derecho del usuario ante la negativa o falta del servicio
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Observación	Deberá incluir un correo electrónico para que el usuario pueda ponerse en contacto con el área que le da seguimiento al servicio
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Observación	Deberá incluir el hipervínculo que remita a información adicional sobre el servicio y que sea de utilidad para el usuario
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales , tales como solicitudes de acceso a la información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2017
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2018
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2019
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2020
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2021
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información respecto al presupuesto asignado en el ejercicio 2022
Criterio 7. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información por periodo trimestral del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 16. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Observación	El hipervínculo deberá remitir al documento que remita a la cuenta pública



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar el documento que realice respecto al programa anual de comunicación social o equivalente de acuerdo a su normatividad aplicable, en caso de que el sujeto obligado no genere dicha información deberá especificarlo por medio de una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0.5	Observación	Deberá publicar el documento que realice respecto al programa anual de comunicación social o equivalente de acuerdo a su normatividad aplicable, en caso de que el sujeto obligado no genere dicha información deberá especificarlo por medio de una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá publicar el documento que realice respecto al programa anual de comunicación social o equivalente de acuerdo a su normatividad aplicable, en caso de que el sujeto obligado no genere dicha información deberá especificarlo por medio de una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar el documento que realice respecto al programa anual de comunicación social o equivalente de acuerdo a su normatividad aplicable, en caso de que el sujeto obligado no genere dicha información deberá especificarlo por medio de una leyenda fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 8. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 15. Año de la campaña	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 19. Costo por unidad	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 26. Sexo	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 28. Nivel educativo	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 29. Grupo de edad	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 37. Partida genérica	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 56. Número de factura	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso, requisitar todos los campos
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 4. Periodo auditado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0.5	Observación	Deberá incluir la leyenda fundamentada y motivada donde se establezca que por ser órgano de reciente creación a la fecha no se han realizado auditorías
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 2. Ejercicio auditado	1 0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1 0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 6. Total de observaciones resultantes	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 8. Total de solventaciones	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción donde se especifique que no están obligados a dictaminar sus estados financieros
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía / Protección del medio ambiente / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"



Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción. Requisar todos los campos con "No disponible"
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción generada en el ejercicio 2016, independientemente de que no se les haya otorgado el recurso público en tiempo y forma
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 3. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 53. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda



Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0.5	Observación	Deberá completar la justificación incluyendo Ley, artículo y/o fracción que corresponda
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017, requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017, requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017, requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017, requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017, requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017, requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017 , requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017 , requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017 , requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0	Observación	Deberá publicar la información generada en el ejercicio 2017 , requisitar todos los campos e incluir el hipervínculo que remita al documento que contenga las bases de datos
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio en curso por periodo trimestral
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobada por el Comité de Transparencia, la del ejercicio 2016 y la del ejercicio en curso
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 4. Número de recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 44. Nombre del caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 46. Víctima(s)	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0.5	Observación	Deberá incluir el acuerdo y/o acta de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación Deberá publicar el periodo en el formato " Del 01/01/2017 al 31/03/2017"
Criterio 9. Hipervínculo a la resolución (versión pública)	1	0	Observación Deberá incluir el hipervínculo que remita a la resolución en versión pública el que publica dirige a la pagina del sujeto obligado



Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	--

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 2. Denominación del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 4. Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 5. Alcances del mecanismo de participación ciudadana: Federal/Entidad federativa/Municipal/Delegacional	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 8. Requisitos de participación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevan a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas ciudadanas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 10. Medio de recepción de las propuestas	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 11. Periodo de recepción de las propuestas ciudadanas; especificando fecha de inicio y término, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 12. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) que gestiona el mecanismo de participación	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Horario y días de atención	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 18. Resultados	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 19. Número total de participantes	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0.5	Observación	Deberá publicar la información relacionada con los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis o colaboraciones, según la justificación publicada llevar a cabo actividades que permiten la participación de la ciudadanía por lo que deberán completar la información
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio		Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Observación	Adicional a lo ya publicado deberá incluir la información generada en el ejercicio 2016 o en su caso contar con el acuerdo de inexistencia de información aprobado por el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso
Criterio 21. Número de sesión	1	0.5	Observación	Deberá incluir el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso
Criterio 22. Mes	1	0.5	Observación	Deberá incluir el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso
Criterio 23. Día	1	0.5	Observación	Deberá incluir el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso
Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión	1	0.5	Observación	Deberá incluir el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
---	---	-----	-------------	---

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2017
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2018
Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2019
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2020
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2021
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2022
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2023
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2024
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2025
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2026
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2027
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2028
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2029
Criterio 14. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2030
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2031
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2032



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2033
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2034
Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2035
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2036
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2037
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2038
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2039
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2040
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2041
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2042
Criterio 27. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2043
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2044
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2045
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2046
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2047
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2048



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2049
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2050
Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2051
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2052
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2053
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2054
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2055
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2056
Criterio 41. Ejercicio	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2057
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2058
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0.5	Observación	Deberá incluir la información generada en el ejercicio 2059
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Observación Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017.
Criterio 3. Concepto de los ingresos con base en las disposiciones aplicables en la materia	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017.
Criterio 4. Fuente de los ingresos: Gobierno Federal/Organismos y Empresas/Derivados de financiamientos/Otra	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017.
Criterio 5. Denominación de la entidad o dependencia que entregó los ingresos	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017.
Criterio 6. Monto de los ingresos por concepto	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017.
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017 y corregir el año de la fecha de los ingresos recibidos
Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1 0.5	Observación	Deberá incluir la información sobre ingresos del ejercicio 2017.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Observación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 7. Temática de las preguntas frecuentes, por ejemplo: ejercicio de recursos públicos; regulatorio, actos de gobierno, relación con la sociedad, organización interna, programático, informes, programas, atención a la ciudadanía; evaluaciones, estudios	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 8. Planteamiento de las preguntas frecuentes	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 9. Respuesta a cada una de las preguntas frecuentes planteadas	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 11. Número total de preguntas realizadas por las personas al sujeto obligado	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Observación	Deberán publicar información que sea útil para que las personas tengan un mejor acceso a trámites y servicios, así como para que cuenten con elementos para la toma de decisiones en cualquier ámbito. Debe incluir la información sobre: interés público, preguntas frecuentes e información proactiva
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en los formatos respectivos y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Observación	Deberá publicar la información vigente en el formato respectivo sobre la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y la Tabla de actualización y conservación de la información, que se encuentran en la página del IAIPO
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0	Observación	Deberá publicar la información vigente en el formato respectivo sobre la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y la Tabla de actualización y conservación de la información, que se encuentran en la página del IAIPO
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	Deberá publicar la información vigente en el formato respectivo sobre la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y la Tabla de actualización y conservación de la información, que se encuentran en la página del IAIPO
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo, el cuál debe estar actualizado de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0	Observación	La información de esta fracción se debe publicar en el formato respectivo el cuál debe contener la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Observación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, la fecha es la que el sujeto obligado puso al día por última vez la información
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización
Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en el formato respectivo.



Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Observación	Deberá publicar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, utilizar el formato excel respectivo.
--	---	---	-------------	---